

QUINTERO, 18 FEB. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud del Grupo Folclórico Danza Nuestra año 2014, requiriendo subvención municipal para financiar Intercambio Cultural Internacional en la comuna de Quintero año 2015,
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 69 de fecha 10.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, que incluye subvención municipal para apoyar el desarrollo de esta actividad del folclor..
6. El Decreto Alcaldicio N° 5252 de fecha 31.12.1014, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Quintero;
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Grupo Folclórico Danza Nuestra.
Rut de la Institución : 65.990.720-8
Representante legal : Julia Rosa Jorquera Núñez.
Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 15.12.2009.-
Monto Aprobado : \$1.500.000.- (Un millón, quinientos mil pesos)
Objetivo de la Subvención : Para financiar intercambio cultural internacional en la comuna-año 2015.-
Fecha Limite de la Rendición : 30.03. 2015.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Grupo Folclórico Danza Nuestra.
 - 2.-Alcaldía.
 3. Secretaria Municipal.
 4. Carpeta Organización.
 5. Finanzas
 6. Control
- MCP/YGS.-